

# El río Guadiana en Extremadura y sus casas de campo

**José MALDONADO ESCRIBANO**

Universidad de Extremadura

maldobano@unex.es

PAISAJES CULTURALES ENTRE EL TAJO Y EL GUADIANA (pp 161 - 179)

Cáceres, Universidad de Extremadura, 2018

ISBN: 978-84-9127-022-5 (edición impresa)

978-84-9127-023-2 (edición digital)

**RESUMEN:** A su paso por Extremadura, el río Guadiana ha generado un paisaje rural singular, con un interesante atractivo cultural y arquitectónico. Esto lo podemos comprobar de manera particular en la localización en torno a él y alguno de sus afluentes de numerosas casas de campo. Durante siglos en toda la zona Norte de la provincia de Badajoz, atravesada en su totalidad por el citado cauce se han ido construyendo complejos para la residencia temporal y la explotación agropecuaria, algunos de ellos verdaderamente significativos en el panorama nacional y con un claro exponente de conexión con la naturaleza, lo vernáculo y el potencial artístico.

**PALABRAS CLAVE:** Paisaje rural; casas de campo; río Guadiana; Extremadura.

## Country houses at Guadiana river (Extremadura)

**ABSTRACT:** At Extremadura, the Guadiana River has created a unique rural landscape, with an interesting cultural and architectural appeal. This can be seen in particular in the location around him and some of its tributaries of numerous country houses. For centuries throughout the northern area of the province of Badajoz, crossed completely by the said channel have been built complexes for temporary residence and agricultural exploitation, some of them truly significant in the national panorama and with a clear exponent of connection with nature, vernacular and artistic potential.

**KEY WORDS:** Rural landscape; country houses; Guadiana River; Extremadura.

## INTRODUCCIÓN

Es de todos bien sabido que el agua genera vida. La situación geográfica y paisajística de las casas de campo siempre ha tenido esto en cuenta y en Extremadura, donde atraviesan dos de los ríos principales de España, no iba a ser menos. En concreto, el Guadiana se ha postulado como cauce fluvial decisivo para muchos cortijos y casas de labor situadas en la provincia de Badajoz y sobre este tema gira nuestra presente investigación<sup>1</sup>.

De tal manera desde que comienza su discurso en nuestra comunidad autónoma por La Siberia, comenzamos a localizar ejemplos vernáculos conectados directamente ya desde la Edad Moderna con dichas aguas, como sucede con el Palacio de Estena en el término municipal de Helechosa de los Montes<sup>2</sup> y que, junto al Palacio de Buengrado en Puebla de Alcocer<sup>3</sup> y la Casa de la Golosilla en Herrera del Duque, constituyeron un interesantísimo conjunto rural perteneciente al Duque de Béjar. En la mayoría de los casos se han perdido como consecuencia de la construcción de presas hidráulicas, conservándose prácticamente restos de los mismos, que a veces podemos ver cuando bajan las aguas de los embalses.

En una zona que perteneció a la Real Dehesa de La Serena pero que hoy incluimos dentro de la misma comarca, fueron levantados Siete Toriles y La Sevillana, ambos en Esparragosa de Lares<sup>4</sup>. El primero fue del Marqués de Perales, tal y como se comprueba con el escudo de armas que se muestra en su fachada principal. El otro, ya de factura contemporánea y próximo a una villa romana que estuvo situada a orillas del río, se alza en un promontorio de terreno dominando el paisaje entre el Guadiana y el Zújar, que discurre algo más al Sur.

El Cortijo de San Isidro en Navalvillar de Pela<sup>5</sup> y la Casa de la Vega en Villar de Rena<sup>6</sup>, que fueron del Monasterio de Guadalupe, también cumplen estos postulados. Son dos grandes complejos que abastecieron a esta institución religiosa de productos agropecuarios al mismo tiempo que sirvieron para el descanso de monjes e invitados.

En el término municipal de La Coronada, en una finca conocida desde antiguo como “Entrerríos” se ubica la Casa de Perales, también del citado Marqués y construido a finales del siglo XVIII<sup>7</sup>.

Muy próximos a ellas, ya en Villanueva de la Serena, destacan el Castillo de Castilnovo, antigua encomienda de la Orden de Alcántara<sup>8</sup>, y la Casa de Los Valverdes<sup>9</sup>, que continúan aprovechando la conexión que nos ocupa de una manera muy auténtica y especial.

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación “*La patrimonialización de un territorio: conformación de paisajes culturales entre el Tajo y el Guadiana en Extremadura*” (HAR 2013-41961-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

<sup>2</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., “Estena, un palacio del Duque de Béjar en La Siberia extremeña”, *Norba Arte*, nº 30, 2010, pp. 291-295.

<sup>3</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., “El Palacio de Buengrado, residencia temporal del Duque de Béjar y cortijo para la explotación agropecuaria en Puebla de Alcocer (Badajoz)”, *Ars et Sapientia*, nº 26, 2008, pp. 63-78.

<sup>4</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., *Arquitectura residencial en las dehesas de La Serena (Badajoz)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005, pp. 167-176.

<sup>5</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., “Fundación y levantamiento del Cortijo de San Isidro por el Monasterio de Guadalupe: 1733-1737”, *Norba Arte*, nº 27, 2008, pp. 111-122.

<sup>6</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., “La Casa de la Vega (Villar de Rena, Badajoz): un cortijo del Monasterio de Guadalupe”, *XXV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, CIT Trujillo, 2007, pp. 333-359.

<sup>7</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., “Un ejemplo de arquitectura señorial en la dehesa extremeña: el Cortijo del Marqués de Perales”, *Actas del I Congreso Ibérico de Casas Solariegas*, Vigo, Asociación Amigos de los Pazos, 2004, pp. 157-168.

<sup>8</sup> NAVAREÑO MATEOS, A. y MALDONADO ESCRIBANO, J., *La encomienda de Castilnovo en la Orden de Alcántara*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010.

<sup>9</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., “Vivir en el campo extremeño: la Casona de Los Valverdes”, *XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, CIT Trujillo, 2005, pp. 361-375.

Las jurisdicciones de Don Benito y Guareña también participan de este hecho. En esta última está la Casa de la China<sup>10</sup> y en la primera hemos estudiado con anterioridad bastantes casas de campo<sup>11</sup> sobresaliendo para este caso el Caserío de Batanejo, en la desembocadura del río Rucas y frente a la sierra del mismo nombre. A ellos se suma la Casa de Las Gamas que analizaremos a continuación de manera particular.

Antes de pasar al estudio monográfico de algunos, no podemos olvidar la comarca de Vegas Bajas del Guadiana donde, al igual que en Vegas Altas, descubrimos verdaderos paradigmas en este sentido como Campomanes o Cubillana en Merida<sup>12</sup>, el Cortijo de Casarente en Montijo<sup>13</sup> o Aldea del Conde en Talavera la Real.

### LA SIBERIA: Palacio del Cíjara y Casa de la Golosilla

Una vez que salimos del núcleo poblacional de Herrera del Duque hacia el Norte por la carretera 502 que nos lleva a Castilblanco, justo antes de cruzar el río Guadiana y cogiendo una pista de tierra a la derecha, llegamos al Palacio Castillo del Cíjara, levantado a finales del siglo XIX o comienzos del XX junto a las ruinas de la antigua Casa de la Golosilla. Esta última fue construida por el Duque de Béjar a orillas del citado cauce y el otro mandado hacer por el Conde de Villapadierna una vez que adquiere la gran finca tras la quiebra del patrimonio del Duque de Osuna.



Figura 1. Palacio del Cíjara y restos de la Casa de la Golosilla.

<sup>10</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., "La Casa de la China: propiedad rural del Marqués de Monsalud en Guareña (Badajoz). Análisis histórico-artístico de un cortijo del siglo XVIII", *Ars et Sapientia*, nº 27, 2008, pp. 31-44.

<sup>11</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., *Vivir en el campo extremeño. Cortijos y casas de labor en Don Benito (Badajoz)*, Don Benito, Ayuntamiento de Don Benito, 2008.

<sup>12</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., *Arquitectura vernácula dispersa en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2009, pp. 103-184.

<sup>13</sup> MALDONADO ESCRIBANO, J., "Conocer y enseñar para conservar. Un análisis didáctico del patrimonio vernáculo diseminado en Montijo (Badajoz)", *Piedras con raíces*, nº 28, 2010, pp. 22-27.

Es una lástima que no se conserven más restos de la construcción original de la Golosilla, ya que supondría un ejemplo muy importante en cuanto al tema que tratamos en esta investigación, produciéndose su desaparición, entre otras cosas, por la construcción de la presa de García Sola a pocos kilómetros. De ella hoy día, como luego desarrollaremos, no se conservan nada más que dos torreones a la orilla del agua, destacando enormemente en su entorno el otro palacio erigido en una zona más elevada y de amplia visibilidad.

Remontándonos al origen de la relación del Duque de Béjar con la dehesa de Cíjara diremos que este patrimonio le pertenece desde finales de la Edad Media, cuando parece ser que se denominaba Acijarra en recuerdo de un pequeño pueblo existente en la zona. De esta noticia nos habla Pascual Madoz al escribir que este dato aparece en el pleito que la ciudad de Toledo puso al Duque el 10 de febrero de 1497<sup>14</sup>. De este caserío no queda nada y el escaso conocimiento que de él tenemos es el aportado por el citado autor<sup>15</sup>.

En este mismo *Diccionario* del siglo XIX podemos leer que la finca “*comprende 21 millares, todo de arbolado de encina bien ordenado, y algunos tienen además alcornoques y jarales espesos. Linda al Norte con el río Guadiana, desde el camino de Castilblanco hasta el portillo que, para dar paso a su corriente, tiene aquella alta y dilatada sierra, llamada Portillo de Cijarra; y desde éste a la Pretura de la Luz, llamada así porque al quebrar la sierra hace recodo, por el cual pasa el río Venazaire*”.

A finales del siglo XVIII la dehesa de Cíjara aún pertenecía a la Casa de Béjar pero va a ser en esta fecha cuando surja el germen de su traspaso al Duque de Osuna. Es entonces cuando M<sup>a</sup> Josefa Alfonso-Pimentel y Téllez-Girón, Condesa de Benavente, Duquesa de Béjar y de Arcos, hija única y heredera universal del patrimonio familiar, casó con Pedro Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, IX Duque de Osuna, uniendo de tal forma sus extensas propiedades.

Ya en el XIX, al fallecer el X Duque de Osuna antes que su madre, fue su nieto Pedro Alcántara Téllez Girón y Beaufort, el XI Duque, quien concentró en 1834 todo ese patrimonio rústico donde se incluía la tierra de Cíjara. Y de esta manera, después de la Reforma Agraria Liberal, el XII Duque de Osuna, Mariano Téllez-Girón y Beaufort se convirtió en el mayor terrateniente de Extremadura poseyendo, entre otros, el Estado de Benavente (que veremos refiriéndonos a Aldea del Conde) o el Estado de Béjar, compuesto por el Estado de Capilla, Vizcondado de Puebla de Alcocer y Señorío de Burguillos.

Pero más tarde, debido a varios problemas, se produjo la quiebra de esta Casa Ducal enajenándose por concurso de acreedores la dehesa de Cíjara y pasando a ser de Felipe Padierna de Villapadierna y Muñiz, hombre de negocios dedicado a la política madrileña, quien desde 1878 fue Conde de Villapadierna.

A pesar de que los vecinos del lugar conservaban el derecho a disfrutar gratis de los agostaderos de algunos millares de Cíjara, los invernaderos se arrendaron normalmente a ganaderos trashumantes y el arbolado a autóctonos por medio de los propios Ayuntamientos. Se trataba pues de una de las mayores dehesas de la provincia de Badajoz (10.430 Ha.), aunque las características del terreno, sumamente escabroso, dificultaban su aprovechamiento agropecuario. Para concluir con su explotación hemos de apuntar igualmente que desde 1966 es Reserva Nacional de Caza<sup>16</sup> con el objetivo de promover, fomentar, conservar y proteger determinadas especies cinegéticas.

---

<sup>14</sup> MADOZ, P., *Diccionario Geográfico – histórico – estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845. Citamos la edición para Extremadura: *Diccionario histórico – geográfico de Extremadura*, Cáceres, 1955 (4 tomos), Tomo III, pp. 124-133, voz “*Herrera del Duque (Villa de)*”.

<sup>15</sup> *Ibidem*, Tomo I, p. 15, voz “*Despoblado de Acijarra*”:

“*Despoblado en la provincia de Badajoz, partido judicial y término de la villa de Herrera del Duque; en el día sólo se conoce en aquel sitio la dehesa llamada Cijarra, que pertenece a la casa de Osuna y Béjar.*”

<sup>16</sup> *Vid.* Ley 37/1966 de 31 de mayo (B. O. E. núm. 131, de 2 de junio).





Figura 2. Palacio del Cíjara.

En relación con alguno de los temas anteriores también es muy interesante señalar ahora que la práctica trashumante realizada durante siglos a este lugar por importantes cabañas ganaderas se llevó a cabo por destacadas vías pecuarias<sup>17</sup> y ramales que en determinados casos se escinden de la Cañada Real Leonesa Oriental, que atraviesa una zona próxima a ésta.

Por otro lado, el primer documento que vamos a destacar se refiere a las *Ordenanzas de las dehesas de Zíjara y Estena*, dadas a primeros de junio de 1560 y vigentes hasta 1670<sup>18</sup>. En un principio están firmadas por “Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor Marqués de Gibraleón Conde de Belcaçar señor de la Villa de la Puebla de alcozer con todo su bizcondado”, quien aprueba 25 capítulos “para la guarda y conservación de mis dehesas zixara y estena y sobre la guarda de los terminos e moxoneras de las dichas mis villas”. En siguientes años las irán confirmando sus sucesores como “Don Diego López de Zúñiga y Sotomayor Duque de Vejar Marques de Gibraleón Conde de Velalcazar Vizcondado de la Puebla de alcozer con todo su Vizcondado señor de las villas de Burguillos Capilla Curiel con las demas de su partido Caballero de la insigne horden del tuison de oro”, quien las amplía hacia 1615 añadiendo, entre otras cosas, deberes relacionados con la barca que poseía sobre el río Guadiana para el paso de ganados y personas.

También de la segunda mitad del siglo XVI son las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, que para el caso de Herrera del Duque se fechan exactamente en 1578. En cuanto a la dehesa del Cíjara se dice en ellas<sup>19</sup>:

*“(…) La tierra donde la dicha villa está situada por ser tierra libiana es mas aparejada para pasto que no para labores tiene dentro de su Jurisdiccion y termino la Dehesa que dicen de Cijara ques del Duque de Bejar y la Dehesa boyal que son dos buenas piezas.”*

<sup>17</sup> Sobre ellas vid. Archivo Histórico Nacional. Sección Mesta. Leg. 1444. Exp. 20. *Expediente de vías pecuarias de Herrera del Duque (Badajoz)* (1860-1920).

*Ibidem*. Leg. 647. Exp. 28. *Expediente de vías pecuarias de Herrera del Duque (Badajoz)* (1872).

<sup>18</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 403, D. 2. (Entre otros documentos) *Ordenanzas de las dehesas de Zíjara y Estena* (1560 hasta 1670).

<sup>19</sup> Real Academia de la Historia. *Relaciones topográficas de de los pueblos de España, hechas de orden del Sr. Felipe II. Copiadas de las originales que existen en la Real Biblioteca, y se pasaron a la Academia en virtud de orden de S. M. para sacar la copia. Año de 1773* (La obra total consta de 6 tomos). Tomo II, f. 228r.

Por los mismos años igualmente el Duque estaba metido en un pleito debido a los arrendamientos de esta finca y excesos que en ella se habían cometido<sup>20</sup>.

De 1710, en cambio, es el legajo referido a los autos de residencia tomados, entre otros, a los guardas menores de Cíjara<sup>21</sup>, registro que continúa realizándose a lo largo del siglo XVIII<sup>22</sup>.

Otro de los documentos importantes para la historia de esta interesante finca es la *Descripción y deslinde general de las dehesas, y montes de yerva, vellota, y labor, que el Excelentísimo Señor Duque Duque de Bejar, Plasencia, Mandas, y Villanueva, mi señor, tiene en su Vizcondado y jurisdicción de la Puebla de Alcocer, y Villa de Herrera (...)*, de comienzos de esta misma centuria<sup>23</sup> donde se indican la demarcación y lindes de todos sus quintos y millares entre los que se cuentan el del “*Cimero, Lancha, Garguera, Lomo, Cabeza Rubia, Merinero, Mata, Atoquedo, Majada Verde, Hinojal, Azeuche, Lomo Hermoso, Segoviana, Casa Vieja, Valtemerosillo, Rompe-Albardas, Gansinas, Guixuelo, Xarillas, Chiquero, Cañada Mojada, Mohino, Hornillo y Gamiteros*”, algunos montuosos, otros dedicados a pasto y algunos para la explotación del ganado lanar, en conexión con el Guadiana y algunos de sus arroyos afluentes.

A esta descripción le sigue cronológicamente el *Rexistro General de las Deesas, Millares y Quintos que posee y goza la Casa del Duque mi Señor. En Estremadura y Andalucía, Ganaderos que las poseen, Millares, quintos y precios de sus arrendamientos, Escrituras y Nombres de los Escribanos ante Quien pasan, Por donde constan los Quinquenios (1722-1728)*<sup>24</sup>. Gracias a su lectura y análisis sabemos que la finca particular donde se levantará la Casa de la Golosilla, esta es, la Vega de la Mata, estaba entonces arrendada a Juan Martín Balona por escritura otorgada por Antonio de la Torre. Su disfrute fue entonces por cinco años comenzados en 1723.

Las primeras noticias que de dicha construcción tenemos nos las aportan las *Providencias para custodia de los montes y conservación de las Casas de su Excelencia y Casas de los Guardas*, firmadas en Madrid a 25 de julio de 1727<sup>25</sup>. En ellas se dice que, considerando los graves perjuicios que se han sufrido en los montes y dehesas que le pertenecen a su Casa, se resuelve que desde el 15 de agosto del mismo año los guardas de cada uno de los lugares y fincas vivan donde se les indica en esta providencia. Así, entre otros, conocemos que el guarda mayor de Herrera debía habitar en dicha villa y el Teniente Miguel de Carpio en la Casa de Santa María y San Rafael de Estena, mientras que “*Thomàs de Caxa ha de vivir en Herrera, y Juan Lopez ha de vivir en la Casa de la Golosilla, previniendo, que Don Ruphino del Carpio, Guarda mayor de dicha Dehesa de Estena, y su Teniente, han de tener la obligación de dar buelta a la de Zijara, prendando, y denunciando en ella à los que hallaren delinquiendo, y tambien ha de ser de la obligación del Guarda mayor de Zijara, y sus Subalternos hacer lo mismo en Estena, uniendose todos à mi servicio, quando lo pidiere la urgencia, ò invadieren dichas mis Dehesas los cazadores.*” A ello se añade que todos los guardas, además de otras cosas, deberán encargarse de custodiar las alhajas, enseres y llaves de los edificios en cuestión.

Como vemos, se cita como tal la construcción cuyas ruinas hemos hoy podido visitar, conservándose de esta Casa de la Golosilla solamente dos torreones almenados separados entre sí unos 80 metros, de sección circular, con ventanas saeteras, bóveda de media naranja y puerta con arco de medio punto. Los

<sup>20</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 398, D. 2-8. (Entre otros documentos) *Autos de la pausa seguida por el duque con los arrendamientos de la dehesa de Cijara por los excesos cometidos en ella* (1572).

<sup>21</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 3558, D. 3. *Autos de residencia tomados a Juan Ignacio de la Madrid, Guarda Mayor, y a los guardas menores de las dehesas de Cijara y Estena, propiedad del Duque de Béjar* (1710).

<sup>22</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 3565, D. 6. *Autos de la residencia general tomada a Juan Ignacio de la Madrid, Guarda Mayor de las Dehesas de Cijara y Estena en Herrera del Duque, propiedad del Duque, incluyéndose asimismo documentación relativa a la mala conservación de una granjería* (siglo XVIII).

<sup>23</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 402, D. 1 (5).

<sup>24</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 3629, D. 4.

<sup>25</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 3486, D. 10.

materiales utilizados en su construcción fueron el ladrillo y la mampostería. En su entorno, en el lugar donde se alzó este interesante inmueble ya desaparecido, se aprecia gran cantidad de restos colmatados por el paso del tiempo y la acción de las aguas cercanas del río Guadiana que cubre en ciertas ocasiones este lugar.

Vuelve a citarse esta casa de campo en el *Catastro de Ensenada* de la siguiente manera, respondiendo a las viviendas que a mediados del siglo XVIII existían en Herrera del Duque<sup>26</sup>:

*“A la Vigésima Segunda dijeron habrá a su parecer quinientas siete casas habitables ynclusas sesenta y una de el Barrio de Peloche y Catorce de la Navas, una de Campo en la Dehesa de Zijara, dos arruinadas, y que no se paga a el señor cosa alguna por el establecimiento de ellas y responden.”*

Tomás López, en cambio, no escribe nada acerca de ella a pesar de que sí señala la dehesa propia del Duque de Béjar “señor de este estado”<sup>27</sup>.

Pero poco después, debido a la visita girada a instancias de la Real Audiencia de Extremadura, los vecinos de esta localidad responden lo siguiente cuando se les interroga sobre los castillos y casas de campo que había entonces en dicho término<sup>28</sup>:

*“Hai un castillo en esta villa ya arruinado y una casa de campo en dicha Dehesa de Cijara con el nombre de Golosilla, que pertenecen a dicha Excelentísima Casa de Béjar, con destino a vivir en ella en las ybernadas los guardas de dicha dehesa, sin terreno alguno mas que el de la misma dehesa.”*

Pascual Madoz, ya a mediados del siglo XIX, describe el conjunto rural de la Golosilla señalando algunas de sus partes o el lugar exacto donde se ubica, descripción que denota su relevancia. Dice así<sup>29</sup>:

*“Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial y término de Herrera del Duque. Situado en la Vega de la Mata, próxima al Guadiana. Tiene una casa fundada en sitio alto, saneado y alegre, con oratorio, suficientes habitaciones y cocina para los guardas; y otras mejores para el administrador. Pertenece al señor duque de Osuna.”*

Además, en la misma dehesa de Cijara incluye<sup>30</sup> una huerta denominada de la Vívora en el millar de Cañamojada; un molino harinero a orillas del Guadiana, perteneciente a una capellanía; varias colmenas de los vecinos de Herrera; algunas ruinas, habitaciones y trozos de muralla llamados Castellones en “*los millares más inmediatos al portillo de Cijarra, entendidos por Cimero, Lomo, Lancha y Merinero*”, formando línea con otros “*que descuellan en la Pretura de la Hoz, en cuyo intermedio, que son dos leguas de sierra, se cuentan seis de estas fortalezas arruinadas*”.

Poco después, queda reflejado de manera gráfica el ejemplo que nos ocupa en el mapa dedicado a *La cría caballar en España*<sup>31</sup>. A pesar de que en este documento realizado bajo la dirección de Juan Cotarelo aparece sin su nombre específico y bajo la denominación general de “*Casa de campo*”, sin duda es la del Duque de Osuna debido a su localización.

<sup>26</sup> Archivo General de Simancas. Sección Hacienda. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 142, Herrera del Duque, f. 330vº.

<sup>27</sup> LÓPEZ, T., *Extremadura. Año de 1798*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991, Edición y recopilación de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, pp. 238: “*Herrera del Duque*” (Manuscrito original: Biblioteca Nacional (Madrid). MS 7308, ff. 309-313)

<sup>28</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Real Audiencia. Legajo 5, *Visita a Herrera del Duque* (1791), Respuesta nº 51.

<sup>29</sup> MADDOZ, P., *Opus cit.*, Tomo III, pp. 47-48.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 130-131.

<sup>31</sup> Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura, Nº 97: *La cría caballar en España. Provincia de Badajoz*. Grabado por G. Pfeiffer bajo la dirección del Coronel de Caballería Juan Cotarelo (Hacia 1861).



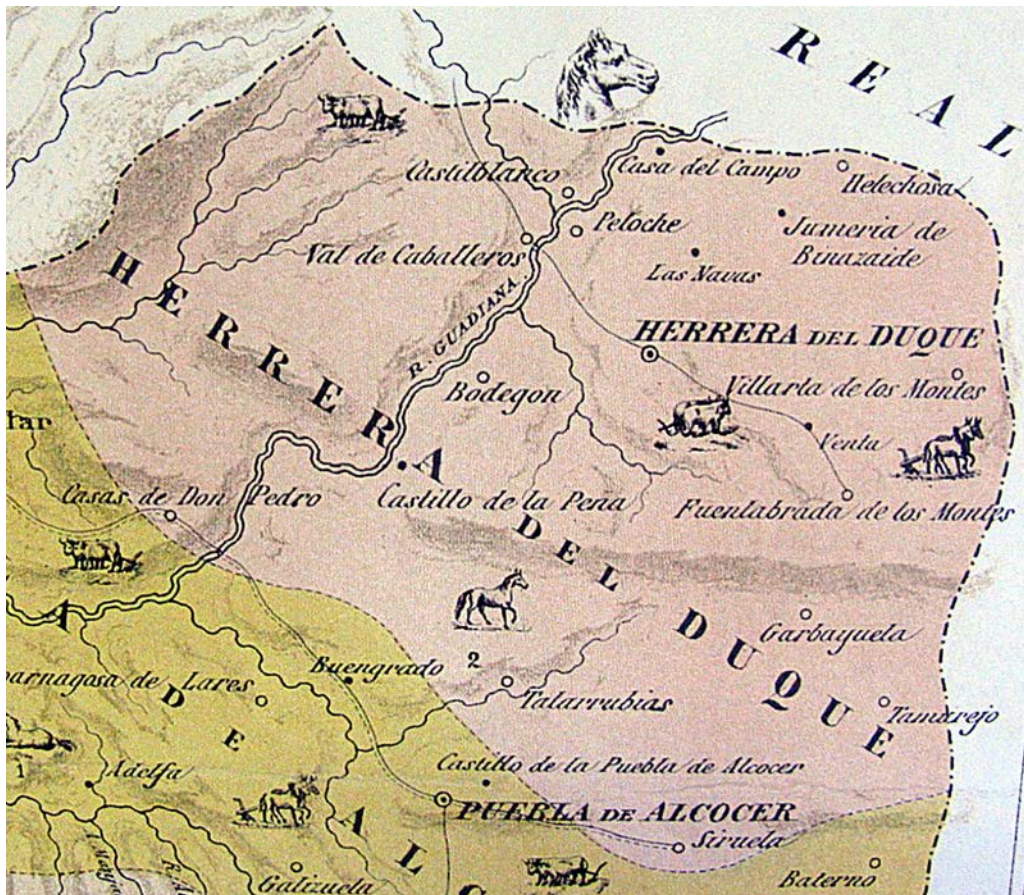


Figura 3. La cría caballar en España. Provincia de Badajoz (Hacia 1861).  
(Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura, nº 97).

En el *Nomenclátor* de 1863 se registra la Golosilla como una “Casa de trabajadores” a 11,1 kilómetros del núcleo urbano<sup>32</sup>. Mientras que en el de 1888<sup>33</sup> leemos ya Palacio-Castillo de Cíjara recogido como una “Colonia agrícola” compuesto por 10 edificios de un piso más uno de tres, que debía ser la casa principal. Entonces vivían allí 22 personas.

Por tanto, como comprobamos, desde la década de los años 80 del siglo XIX se conoce como tal el Palacio del Cíjara al que dedicaremos nuestra atención a partir de ahora. Como dijimos en su momento, fue levantado por el Conde de Villapadierna una vez que adquiere de manos del Duque de Osuna esta dehesa debido a la importante quiebra sufrida por dicha casa ducal.

De tal manera, bajo la propiedad del “Conde de Villapadierna y hermanos”, domiciliados en Madrid, y la administración de Antonio de Jesús Gómez aparecen en el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Herrera*

<sup>32</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población (1863)*. Imprenta de José María Ortiz, Madrid, 1863. Tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Herrera del Duque*, p. 273.

<sup>33</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1892. Cuaderno sexto, *Provincia de Badajoz, Herrera del Duque*, p. 18.



del Duque practicado a finales de la centuria decimonónica varios inmuebles en la dehesa de Cíjara, cuyas superficies y valores recordamos a continuación:

- Un inmueble de 1460 m<sup>2</sup> de superficie y 13000 pesetas de valor<sup>34</sup>.
- Otro de 720 m<sup>2</sup> de superficie y un valor de 1000 pesetas<sup>35</sup>.
- Otro que mide 209 m<sup>2</sup> y valía entonces 2500 pesetas<sup>36</sup>.
- Otro con una superficie de 182 m<sup>2</sup> y un valor de 9500 pesetas<sup>37</sup>.
- Dos de 169 m<sup>2</sup> cada uno y que valían 150 pesetas<sup>38</sup>.
- Otros dos que medían 96 m<sup>2</sup> por separado así como poseían un valor de 500 pesetas<sup>39</sup>.
- Cuatro más de 48 m<sup>2</sup> de superficie y con 250 pesetas de valor<sup>40</sup>.
- Dos que miden 40 m<sup>2</sup> y tributaban a finales del XIX con 200 pesetas<sup>41</sup>.
- Y otro con sólo 24 m<sup>2</sup> de superficie y un valor de 100 pesetas<sup>42</sup>.

El Palacio del Cíjara, que debe ser indiscutiblemente el mayor edificio de los señalados en este *Registro Fiscal*, fue levantado como ya sabemos muy cerca de la antigua Casa de la Golosilla hasta ahora tratada, por tanto igualmente a orillas del Guadiana aunque en un lugar más elevado que aquella otra.

Formalmente presenta una apariencia de castillo residencial al estilo de otros históricos bajoextremeños entre los que recordaremos el Los Arcos (Badajoz)<sup>43</sup>, que también presenta torreones circulares en cada una de las cuatro esquinas. Pero sin duda el modelo para éste del Cíjara se encuentra bastante más cerca de lo que podamos suponer, esto es, en la Casa de la Golosilla ya que también ella fue levantada siguiendo un esquema regular de planta rectangular con fuertes torres que la cierran perimetralmente.

Por tanto, como venimos señalando, los paralelismos entre la antigua Casa del Duque de Béjar y luego también de Osuna con el Palacio del Cíjara son bastante estrechos. Y en este sentido basta observar, entre otras cosas, el sistema almenado de las torres o las ventanas saeteras de sus muros ya que coinciden en ambos ejemplos.

Por su parte, se trata de un edificio de dos plantas en altura más otra subterránea que se sitúa bajo el nivel de la enorme plataforma sobre la que se alza el palacio. En los muros de esas dos alturas se abren vanos alargados con arcos escarzanos en cada uno de sus lienzos, donde se utiliza el ladrillo rojo mezclado con la mampostería.

Todo queda recorrido por almenas, que continúan también en la coronación de las cuatro torres de las esquinas. En el remate de éstas en cuanto a la fachada principal de la casona localizamos relojes circulares, siendo de sol el de la izquierda y con campana superior el de la derecha.

<sup>34</sup> Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Sección Hacienda. Libro 2902. *Registro Fiscal de edificios y solares de Herrera del Duque*. Tomo IV. Hoja 1011.

<sup>35</sup> *Ibidem*, Hoja 1018.

<sup>36</sup> *Ibidem*, Hoja 1012.

<sup>37</sup> *Ibidem*, Hoja 1007.

<sup>38</sup> *Ibidem*, Hojas 1004 y 1008.

<sup>39</sup> *Ibidem*, Hojas 1013 y 1014.

<sup>40</sup> *Ibidem*, Hojas 1005, 1006, 1009 y 1010.

<sup>41</sup> *Ibidem*, Hoja 1015 y 1016.

<sup>42</sup> *Ibidem*, Hoja 1017.

<sup>43</sup> Sobre él puede verse: GARRIDO SANTIAGO, M., "Los castillos de Nogales y Los Arcos (Badajoz)", *Norba Arte*, nº 5, 1985, pp. 61-78; COOPER, E., *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991.

La subida a la terraza planteada delante la fachada se practica mediante una escalera doble cuyo paño de unión está decorado con una pieza de granito a modo de fuente. Por último, sobresale en lo más alto del centro de este palacio el escudo del Conde de Villapadierna situado en una figura con frontón triangular y aletas laterales.

A pesar de que la Casa de la Golosilla desapareció, creemos muy oportuno el ennoblecimiento del lugar con una nueva construcción que, en parte, recuerda a la anterior y que fue diseñada siguiendo las corrientes historicistas de su época.

Para terminar añadiremos que existe un ejemplo casi idéntico, realizado con el mismo proyecto arquitectónico que el Palacio del Cíjara y mandado construir también por el Conde de Villapadierna, en el término municipal de Toro (Zamora), denominado en aquel caso Monte La Reina y que hoy sirve como hotel de lujo al lado de unas cuidadas y modernas bodegas<sup>44</sup>.

### **VEGAS ALTAS: Casa de Las Gamas**

El paisaje de esta gran casona situada a unos 5 kilómetros al Sur del núcleo urbano de Mengabril queda dominando un pequeño monte que se encuentra a unos 340 metros de altitud. Pero no sólo cumple este precepto tomado de los tratadistas clásicos<sup>45</sup> sino que también se halla muy cerca de ciertos cauces fluviales como el Arroyo del Reguero o el de las Gamas, que se conecta a su vez con una charca que sirve para el abastecimiento del ganado.

El conjunto se distribuye de una forma muy lógica y ordenada, semejante a otros muchos. Así, encontramos una casa de grandes dimensiones en cuya parte trasera se abre un patio en torno al cual se localizan otras dependencias más propias de lo agropecuario. Por otra parte, delante de la vivienda principal se cuida un hermoso jardín cuya planta se acerca a la forma cuadrada.

Para entrar al patio hay abiertos dos vanos con grandes portadas para el paso de caballerías y carros. Destaca entre ambos el situado en la zona Norte, en cuyo dintel localizamos el nombre de la finca cubriéndose con un tejadillo de realización reciente. El patio posee forma de L debido a la disposición de las dos dependencias traseras a las que se accede desde él y que quedan unidas entre sí.

La vivienda principal, de grandes dimensiones, planta rectangular y tejado a dos aguas con varias chimeneas sencillas, es la que domina sobremano el cortijo. Hacia su izquierda está adosada una estructura de terraza con ventanales de considerables proporciones y un antepecho o pretil de factura bastante actual. En el frente que estamos describiendo, así como en el otro lateral de la casa, se sitúan sendas imágenes de iconografía mariana realizadas con azulejos coloreados a modo de protectoras de tal residencia y sus habitantes.

La fachada principal es quizás donde se localizan los elementos más atractivos y de mayor calidad histórico-artística. Se orienta al Nordeste quedando dividida en dos plantas y tres cuerpos. En el central es donde está situada la portada realizada en cantería sobre granito compuesta por dos elegantes columnas de fuste liso y sencilla basa, al igual que los capiteles, sobre las que se apoya el entablamento. Éste se decora con una forma avenerada central con aletas laterales y potentes esferas que lo coronan a ambos lados. De la planta baja basta recordar la existencia de vanos alargados cubiertos con buena rejería, semejantes a los de los cuerpos extremos.

---

<sup>44</sup> NIETO GONZÁLEZ, J. R. y PALIZA MONDUATE, M<sup>a</sup> T., *La arquitectura en las dehesas de Castilla y León*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, 1998, pp. 357-363.

<sup>45</sup> Sobre estos temas puede verse: MALDONADO ESCRIBANO, J., "La casa de campo en los tratados arquitectónicos y agrícolas europeos. Su repercusión en los cortijos de la Baja Extremadura", *Libros con arte. Arte con libros*, Cáceres, Universidad de Extremadura, Junta de Extremadura, 2007, pp. 467-485.



Figura 4. Casa de Las Gamas.

En la planta alta se abren bastantes ventanales tanto en la parte central como en la meridional, no existiendo en la otra debido a que, como ya dijimos anteriormente, en dicha zona se dispone una terraza. Los recercos de tales vanos están pintados actualmente de un color rojizo al igual que el zócalo y las estrechas bandas que recorren toda la fachada. Los ventanales de la parte alta se decoran también con buenas piezas de forja con formas geométricas.

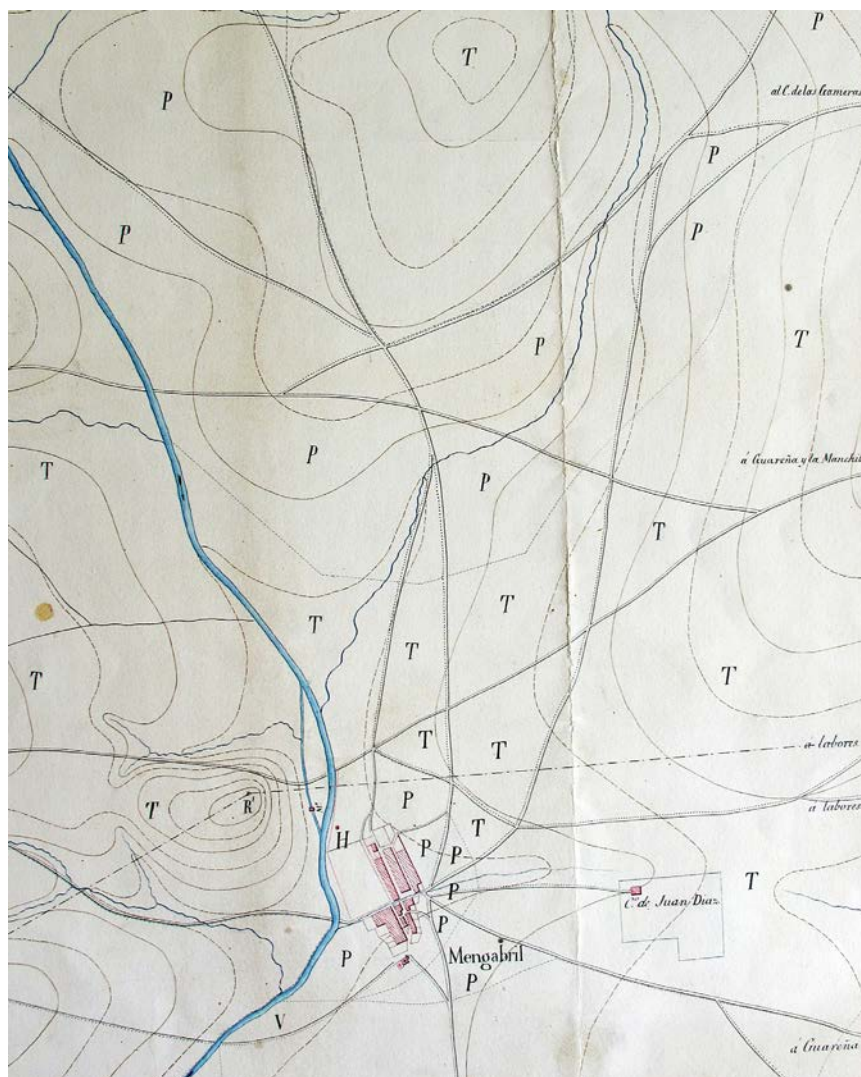
Sólo queda destacar el escudo con las armas del Marqués de Torres Cabrera realizado en una pieza de granito situado en la parte más alta de la fachada principal dentro de una estructura rectangular saliente decorada con alfiz.

Se incluye esta propiedad en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* donde se apunta en la respuesta nº 51 dada para Mengabril que en esta población no existía otra casa de campo en 1791 más que la que poseía el Marqués de Torres Cabrera, vecino de Medellín<sup>46</sup>. No da el nombre pero no tenemos ninguna duda de que se está refiriendo a la que Las Gamas, ya que ésta, por su tipología y detalles decorativos, debió construirse a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.

Continúa diciendo dicho *Interrogatorio* que esta casa de campo tenía un terreno propio con una capacidad de cerca de cuatro millares dedicado a pasto y labor con sus ganados, distante como media legua de la localidad.

<sup>46</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Real Audiencia. Legajo 6, *Visita a Mengabril* (1791), Respuesta nº 51.





**Figura 5.** Plano de campo de la Batalla de Medellín (1862).  
(Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura, nº 191).

Según el *Nobiliario de Extremadura*<sup>47</sup> este título aristocrático fue concedido a Juan de Torres Cabrera y Calderón, Villalobos y del Barco Flores, natural de Brozas (Cáceres) y Caballero de la Orden de Alcántara con fecha del 1 de julio de 1779<sup>48</sup>. Por ello, concluyendo en el origen de la Casa de Las Gamaras, consideramos que debió ser levantada poco después.

<sup>47</sup> BARREDO DE VALENZUELA Y ARROYO, A. y DE CADENAS Y LÓPEZ, A. A., *Nobiliario de Extremadura* (8 volúmenes), Madrid, Hidalguía, 1996-2003, Tomo VII, p. 242; *vid.* igualmente MARTÍN NIETO, D. Á. y JIMÉNEZ BENÍTEZ-CANO, A., "El segundo entierro del III Marqués de Torres-Cabrera", *Ventana Abierta*, nº 25, 2005, pp. 17-23.

<sup>48</sup> Al Marqués de Torres Cabrera le vemos, entre otros hechos, pleiteando con el Ayuntamiento de Menguabril a mediados del siglo XIX por el aprovechamiento de unos agostaderos. *Vid.* Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Sección Archivos Familiares. Varias familias. Sign. 11-41: *Proceso entre el Ayuntamiento de Menguabril y el Marqués de Torres Cabrera, sobre el aprovechamiento del agostadero de las tierras de labor de las dehesas Cotos y Barros del término de Menguabril (1878-1879)*. Según este documento, en tales fechas el título lo llevaba Miguel Torres Cabrera y Mayoralgo, vecino de Guareña.

Ya del siglo XIX conocemos varios documentos que la citan. Así, en el *Diccionario* de Madoz cuando se ocupa de la “Villa de Mengabril”<sup>49</sup> o en los planos que en la segunda mitad se confeccionan referidos a la Batalla de Medellín. Así tanto en el de 1862 realizado por el Capitán José Calderón y el Teniente Emilio March<sup>50</sup> como en el de 1885 del Cuerpo de E. M. Depósito de Guerra<sup>51</sup> aparece dibujado un importante camino que sale desde Mengabril “al C. de las Gamas”.

Por su parte, el *Nomenclátor* de 1863 la recoge como una “Casa de labradores” de dos pisos que estaba habitada constantemente<sup>52</sup>. Esto se aumenta en el de 1888<sup>53</sup> cuando Las Gamas aparece con el calificativo de “Casa de obreros”, que desarrollaba tres edificios donde vivían 7 personas según el *Censo de población de 31 de diciembre de 1887*. Sus habitantes continúan siendo escasos en comparación con las dimensiones de los inmuebles en 1940<sup>54</sup>, cuando esta “Casa labor” era ocupada por un grupo de 5.

En la actualidad este complejo se encuentra en perfecto estado y continúa utilizándose según los usos para los que fue concebido por sus actuales dueños. Un ejemplo de buena conservación y apropiada adaptación al modo de trabajo y forma de vida de hoy.

### VEGAS ALTAS: Aldea del Conde

La historia de este antiguo lugar queda referida, entre otros, en los escritos de Juan Solano y Pascual Madoz. Ambos coinciden en ciertas ideas como la significación de la ermita de Santa María de la Rivera, la pertenencia a los Condes de Benavente (de ahí su nombre) o su posible relación con la Orden de los Caballeros Templarios. Dice así el primero de ellos a mediados del XVII<sup>55</sup>:

*“Santa María de la Ribera. Es la Hermita, que esta en el camino de Talavera á Lobon, y la fabrica de su capilla dá á entender no pequeña Antigüedad. Garçi gonzalez de Herrera, Señor de esta villa (que despues heredaron los condes de Benavente, y se llama Aldea el Conde), pretendió tener dos partes en sus diezmos, alegando la costumbre, y aver sido lugar de los caballeros tenplarios. no lo probó. y aviendose apelado al Juez metropolitano, declaró en Auto de 23. de febrero de 1457, por ante Juan Sanchez Arevalo, notario, aver sido, y ser, del Obispado de Badajoz. y confirmando la sentençia del Provisor, a favor del dean y cabildo, diçe entre otras cossas. «é ansimismo por las deposiçiones de los testigos, nin por los dichos instrumentos ante mi presentados, non se prueba el dicho lugar de Santa Maria de la Ribera ser de los Tenplarios, como diçen. muchos años á que está despoblado, y con sola la Hermita.»”*

<sup>49</sup> MADOZ, P., *Opus cit.*, Tomo III, pp. 319-320, “Mengabril (Villa de)”:

*“(…) Y comprende el caserío llamado las Gamas, siete dehesas de pastos, algunas huertas, olivares, viñedos y tierras de labor. (...)”*

<sup>50</sup> Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura, nº 191. *Plano de la batalla de Medellín* (Badajoz, 15 de octubre de 1862). Capitán José Calderón y Teniente Emilio March.

<sup>51</sup> *Ibidem*, nº 192. *Batalla de Medellín* (1885). Cuerpo de E. M. Depósito de Guerra.

<sup>52</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población* (1863). *Opus cit.*, Tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz*, Mengabril, p. 260.

<sup>53</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Opus cit.*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Mengabril, p. 21.

<sup>54</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de Diciembre de 1940*. Barranco, Madrid. Provincia de Badajoz. Barranco, Madrid. Provincia de Badajoz, Mengabril, p. 28.

<sup>55</sup> SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J., *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, Imprenta del Hospicio Provincial, 1929. El documento original, fechado en 1654, se conserva en el Archivo de la Catedral de Badajoz. Primera parte, Tomo I, pp. 60-63.



Figura 6. Aldea del Conde.

Por lo que vemos, no existía entonces en este terreno ninguna construcción de carácter residencial, conservándose asimismo el templo ya conocido y que se dibuja en algunos mapas, como el firmado por Antonio Gaver en 1751 y que más tarde copia Ignacio Mitjana<sup>56</sup>.

A pesar de ello, por estas mismas fechas, un siglo más tarde por tanto, en el *Catastro de Ensenada* realizado para el establecimiento de la Única Contribución, se recogen las respuestas dadas sobre la “*Villa dehesa Aldea del Conde termino despoblado*” de 1754<sup>57</sup>. Por ellas sabemos, entre otras cosas, que entonces “*es de señorío y pertenece al Excmo. Sr. Duque Conde de Benavente con facultad de nombrar Alcalde maior, Theniente ss<sup>no</sup>, Guardas, y demás Ministros Correspondientes, y necesarios á esta villa, y dehesa*”<sup>58</sup>, estando alquilada al Duque de Alburquerque, ganadero trashumante.

Su extensión y linderos eran “*de L. á P. tres quartos de Legua, de N. á S. media y de Circunferencia Dos Leguas. Linda por L. Rivera de Guadajira, y termino de la villa de Lobon, P. Dehesa del Carrascal termino de Talavera, N. Río Guadiana, y S. Valdio, y termino de la Ciudad de Badajoz*”<sup>59</sup>. Prácticamente todo

<sup>56</sup> Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura. N° 93. *Mapa de la provincia de Badajoz*, por Antonio Gaver en 1751, copiado por Ignacio Mitjana en 1812.

<sup>57</sup> Archivo General de Simancas. Sección Hacienda. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 135, Aldea del Conde, ff. 134 y ss.

<sup>58</sup> *Ibidem*, ff.135r y v°.

<sup>59</sup> *Ibidem*, ff. 135v°- 136r.



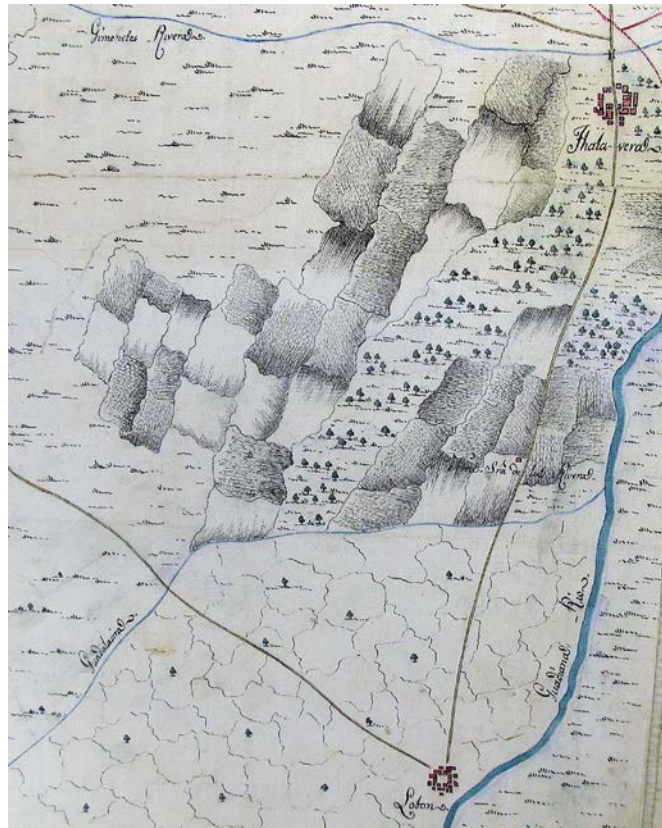


Figura 7. Mapa de parte de la provincia de Badajoz entre Badajoz, Olivenza y Lobón, (1751).  
(Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura, nº 93).

este terreno se utilizaba como dehesa de secano con pasto y monte de encina destinados a la labor<sup>60</sup>, recogiendo algunos frutos como trigo, cebada, centeno, habas o garbanzos<sup>61</sup>. Igualmente en él pastaba ganado lanar y cabrío, que en verano subía a las sierras norteñas<sup>62</sup>.

Pero sin duda lo que nos resulta más interesante son las respuestas 21 y 22. De tal manera, "A la vigesima primera Dijeron que en esta villa ay dos vecinos, uno el Guarda de su Dehesa, y el otro el Ermitaño para cuidar de su Iglesia"<sup>63</sup>, cuyo capellán sabemos que se llamaba Antonio Moreno Pantoja<sup>64</sup>. El guarda vivía en una residencia que había sido construida para tales menesteres y que viene a salvar la despoblación continua del lugar en los últimos años<sup>65</sup>:

*"A la vijesima segunda; Dijeron: Que en esta villa ay una Casa propia del señor de ella, quien no percive cosa alguna por su Alquiler, y solo sirve para la havitacion del Guarda de su Dehesa, pero si se Alquilerase podria ganar Doze Ducados."*

<sup>60</sup> *Ibidem*, f. 136r.

<sup>61</sup> *Ibidem*, f. 137vº.

<sup>62</sup> *Ibidem*, f. 139vº-140r.

<sup>63</sup> *Ibidem*, f. 140vº.

<sup>64</sup> *Ibidem*, f. 134r.

<sup>65</sup> *Ibidem*, f. 140vº.



Figura 8. Mapa de la Provincia de Extremadura (1766).  
(Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura, nº 2).

Poco después el geógrafo Tomás López continúa dibujando en sus mapas el templo de Nuestra Señora de la Rivera, a camino entre Lobón y Talavera la Real, cerca de la finca denominada “La Orden”<sup>66</sup> y la desembocadura del río Guadajira en el Guadiana. A pesar de ello, el mismo autor afirma que también se conoce esta propiedad con el nombre de Aldea del Conde, despoblado que ubica dentro del Obispado de Badajoz<sup>67</sup>.

Por las mismas fechas se practica el apeo y deslinde de esta propiedad<sup>68</sup>. Exactamente es el año 1778 y para ello se toma declaración tanto a los pastores y rabadanés, además de a sus alcaldes, como a ciertos peritos agrimensores que llevan a cabo el amojonamiento. Pero sin duda lo verdaderamente excepcional del legajo es el “Reconocimiento de la Casa, Hermita y Dehesa”:

*“Reconocimiento de la Casa Hermita y Dehesa. La casa de esta Dehesa de Aldea del Conde se compone de dos naves que contienen tres cuartos abajo y un doblado, cocina su ancho once varas y media y catorce de largo, su construcción de arcos de ladrillo y tierra en las paredes; a la entrada un patio cuadrado de tres tapias de tierra de alto, con valda de ladrillo y teja, de doce varas de longitud y en él un pajar, una cuadra, horno y un cuarto de boveda que sirve de cárcel y en la una cadena de hierro y en la parte de afuera el corral que llaman de conejo con tres tapias de alto con barda de ladrillo y teja; cuyas oficinas se hallan bien reparadas, situada en lo alto del cuarto de esta Dehesa que dicen de la casa.*

*En el cuarto que llaman del Carneril camino de Lobon se halla una hermita que llaman nuestra Señora de la Rivera, y Santa Maria de la Reyerta en el propio termino de esta Dehesa, cuya fábrica es de piedra bien reparado con un retablo dorado donde esta colocada la efigie de Maria Santisima: con su*

<sup>66</sup> Centro Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura. Nº 2: Mapa de la Provincia de Extremadura dedicado al Excelentísimo S. D. Pedro de Alcántara, Pimentel, Henríquez, Luna, Osorio, Guzman, Toledo, y Silva, Hurtado de Mendoza, Marqués de Tavara, Conde de Saldaña, de Villada, y Duque de Lerma & c. Grande de España de primera clase, y Gentil-hombre de Camara de S. M. con ejercicio (...) Por D. Thomas López. 1766.

<sup>67</sup> Biblioteca Nacional. MS 20241-12: Obispado de Badajoz, por Tomás López.

<sup>68</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. OSUNA, C. 474, D. 2. Visita, Deslinde, y Amojonamiento de la Villa, Dehesa Encomienda de Aldea del Conde, practicada por el Sr. Administrador General del Estado de Benavente, don Vicente Ruiz de Alcalá, Juez Privativo, y particular, ante Agustín García Pabon Escribano de S. M. Del Ayuntamiento de la Villa de Talavera la Real (1778)

*pulpito de cal y ladrillo, una verja de madera que divide la Capilla es de una nave y el segundo arco se halla algo sentido, aunque en el día no tiene riesgo: sobre el primero arco a la entrada de la puerta de la Capilla hay dos Pilares de ladrillo y de ellos pendiente una campana pequeña: contiguo á dicha Hermita existe una casa que habita el Santero y se compone de dos cuartos bajos, cocina y Caballeriza, bien reparada; que tambien es propia del Escelentísimo Señor Conde Duque de Benavente, Gandia y Vejar como la casa que va espresada.*

*Se reconoció el monte y resulto hallarse en buen estado su arbolado sin embargo de que en algunas encinas hay cortadas algunas ramas que no les perjudican antes bien le han servido de utilidad y adelantamiento de los arboles porque se han renovado, y los costes que anteriormente se conocen haberse hecho se hallan sus puertos tapados. Aldea del Conde veinte y siete de Abril de mil setecientos setenta y ocho = Alcalá = Agustín García Pavón."*

Además, entre tantos papeles se insertan otros antiguos como una sentencia dada en 1596 sobre su mojonera con el término de Badajoz o una escritura de transacción y concierto sobre el acuerdo de sus diezmos al cabildo de la catedral de la ciudad vecina firmada en 1614.

Pascual Madoz, por su parte, también incluye ideas de la historia antigua de Aldea del Conde como ya dijimos, aportando interesantes noticias sobre la desaparición de su ermita y poblado<sup>69</sup>:

*"Despoblado y dehesa-encomienda, en la provincia, partido judicial y término de Badajoz.*

*La situación topográfica de la población no puede asegurarse, aunque es probable que fuese a orillas del Guadiana, junto a las ruinas de la ermita que todavía se conservan; esta ermita fue destruida en la guerra de la Independencia, se hallaba en el cuarto del carril, camino de Lobón, junto al citado río, y se llamó Nuestra Señora de la Ribera y Santa María de la Rehierta; la población tenía también el nombre de Santa María de la Ribera, que tomó sin duda de la advocación de la ermita, y más generalmente Aldea del Conde, por el de la dehesa en que se encontraba.*

*Se ha creído por algunos que esta aldea había pertenecido a los caballeros templarios, mas de esta opinión no hay documentos que puedan confirmarla; lo que se sabe positivamente es que, por una sentencia pronunciada por el juez metropolitano de Salamanca, fecha 23 de febrero de 1457, resulta que había sido y era aldea del cabo de Badajoz.*

*La dehesa se extiende una legua de este a oeste, y media de norte a sur, comprendiendo 3.468 fanegas de marco real, según medida hecha por los años 1808 a 1809, de orden de los ayuntamientos de Mérida y Badajoz; está dividida en 11 millares de tierra, que comprenden 20.000 encinas, hallándose una tercera parte sin arbolado.*

*Su terreno es de los mejores del país para pasto y labor, todo llano y de buen piso, pues aunque hay algunas desigualdades o pequeños cerros, no alteran la esencia del suelo.*

*Atraviesa por ella la carretera general de Badajoz a Madrid; y la riegan dos riveras: la que llaman Antrusverde, entra en la dehesa por el sur para desembocar en el río Guadiana, sirviéndole este río de linde en esta parte, el lcalá tiene un bonito puente de piedra de 3 arcos; por el este le sirve también de linde la rivera Guadajira con otro bonito puente de piedra de 3 ojos, y que desagua tambien al norte en el Guadiana.*

*Producción: trigo, cebada, avena, centeno, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar y de cerda.*

*Esta dehesa parece que empezó a ser propiedad particular por la donación del rey don Juan el I, más esto no puede asegurarse; en el día, pertenece al señor duque de Osuna, como poseedor del estado de Benavente, cuya casa adquirió la propiedad en 31 de octubre de 1550, en virtud de venta real hecha por los condes de Monterrey, a quienes entonces pertenecía, con jurisdicción civil y criminal, alta y baja, teniendo en la dehesa alcalde, prisión y demás atributos de justicia, que han cesado, como era justo."*

<sup>69</sup> MADOZ, P., *Opus cit.*, Tomo II, pp. 266-267, voz "Conde (Despoblado de Aldea del)".



Por otro lado, en el *Nomenclátor* de 1863<sup>70</sup>, encontramos recogido una “Casa de guarda” a 2,7 del centro urbano, compuesta por dos pisos y habitada constantemente.

Pero sin duda, el proceso más importante acaecido en la segunda mitad del siglo XIX es la venta por parte del Duque de Osuna, a quien perteneció desde finales del XVIII al casarse con María Josefa Alfonso-Pimentel y Téllez-Girón, Condesa-Duquesa de Benavente y Duquesa de Béjar y Arcos, como ya estudiamos en el caso del Palacio del Cíjara (Herrera del Duque). De tal manera, en 1866 se fecha la escritura de venta a favor de la Duquesa de Sotomayor<sup>71</sup>, por un precio total de tres millones de reales de vellón. Sobre la vivienda podemos leer en ella:

“(…) Tiene una casa enclavada casi en medio de la dehesa, sobre una area y cuarenta y siete centia-reas, inmediata al camino real, linda por todos extremos con tierra de la misma Dehesa, fabricada parte de ella de bóveda, compuesta de planta baja y dos naves: la primera de estas, entrando á la derecha, de cocina, y la segunda de tres alcobas; tiene corral por delante, con cuadra y pajar al frente. En expresadas naves, y por la parte de afuera, está el postado de la escalera que conduce á los altos y tienen dos habitaciones.”

Al año siguiente se firma ante el notario Domingo Benítez y Fatti, del distrito de la ciudad de Badajoz, el acta de posesión de la finca por la dicha Excm. Sra. Duquesa de Sotomayor<sup>72</sup>, fijándose entonces de nuevo los linderos por el perito agrónomo Juan Checa que “*ha procedido a la rectificación de la mojonera de la misma deviendo haber fijado en los sitios oportunos los hitos que la acción del tiempo había hecho desaparecer, y restablecido los linderos con arreglo a lo que de dicho apeo resulta*”.

Ya en el siglo XX, aparece dentro del *Registro Fiscal de Edificios y Solares* perteneciendo a María de las Virtudes Martínez de Irujo, vecina de Madrid en 1905<sup>73</sup>. Se describe de la siguiente manera en él:

“Un edificio cortijo que linda por los cuatro costados con la dehesa de Aldea del Conde y coge de superficie 899 metros cuadrados teniendo de valor 1800 pesetas y siendo casa vivienda para los guardas de esta dehesa y albergue para los labradores colonos.”

Gracias al *Nomenclátor* de 1940<sup>74</sup> sabemos que estaba ocupado entonces este cortijo por un grupo poblacional de 11 personas distribuidas en 6 edificios, uno de ellos con dos plantas.

Se conserva en la actualidad en esta magnífica dehesa el moderno cortijo que lleva el mismo nombre de “Aldea del Conde” y que se adapta perfectamente a las demandas socioeconómicas que desde este el punto de vista que nos interesa se vienen desarrollando desde hace algunos años. Asimismo continúan mezclándose en este enorme complejo las funciones residenciales, agropecuarias, religiosas y de explotación perfectamente conjugadas.

---

<sup>70</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población* (1863). Tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Talavera la Real*, p. 254.

<sup>71</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 3447, D. 1. *Escritura de venta otorgada por el Duque de Osuna a favor de la Duquesa de Sotomayor, sobre la dehesa de Aldea del Conde, sita en el término de Talavera la Real* (1866).

<sup>72</sup> Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Sección Hacienda. Protocolos Notariales. Nº 891, ff. 69-72. *Acta notarial de posesión de la dehesa “Aldea del Conde” a la Excm. Sra. Duquesa de Sotomayor. Fijación de linderos por Peritos Agrónomos* (9 de mayo de 1867) (Documento recogido en PÉREZ CAMINERO, R., *Aportación documental a la Historia social y económica de Extremadura en el siglo XIX* (Archivo Histórico Provincial de Badajoz), Badajoz, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 2002, pp. 405-406).

<sup>73</sup> Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Sección Hacienda. Libro 2769. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Talavera la Real* (1905). Hoja 582.

<sup>74</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de Diciembre de 1940. Opus cit.* Provincia de Badajoz, Talavera la Real, p. 40.

Se organiza mediante un amplio patio alargado, con fuente central, en torno al cual se dispone una galería de arcos rebajados y el acceso a diferentes dependencias propias para las labores del campo. Su entrada se practica desde la fachada Sur atravesando una reja custodiada a ambos lados por dos cuerpos que rematan en sendas chimeneas. Asimismo podemos llegar a dicho patio gracias a una portada ubicada en la zona de Poniente y que se decora en su cara externa con un panel de azulejos dedicado a San Isidro Labrador.

Al mismo santo se encomienda también la capilla, que orienta su fachada al Sur y presenta pórtico delantero sobre pilares y sencilla espadaña con campana en lo alto de su tejado a un agua. Al lado de ella está la vivienda ocupada por los caseros que la ocupan de manera habitual.

El edificio residencial principal se encuentra al otro lado del patio, desarrollando una planta alta sobre la que fue construido un torreón con ventanas en cada una de sus caras, a modo de terraza y con veleta en lo más elevado. En esta aparece el anagrama o hierro de la explotación, una A y una C (Aldea del Conde) unidas y coronadas, que también vemos en otros lados de la misma.

Muy interesante es también una portada a modo de arco triunfal, con tres calles de arcos rebajados, siendo el central de mayor luz, que sirve para el acceso a la vivienda principal desde el exterior y queda orientada al Oeste. En su centro campea el escudo cuartelado con los apellidos de los que mandaron levantar esta arquitectura. De manera general se utiliza además este elemento como pórtico cubierto para el descanso, situándose la puerta de entrada en uno de sus laterales.

Por último, recordaremos la existencia de un pozo cercano que se ha decorado con una pintura que representa una figura femenina con un cántaro que podemos conectar con alguna escena bíblica. Todo se completa con numerosas naves y zonas ajardinadas, que hacen de este ejemplo uno de los mejores conservados de la zona.

Sin duda, un verdadero paradigma que debiera servir para otros muchos, situado hacia el kilómetro 377 de la autovía A-66, antiguo Camino Real y muy próximo al río Guadiana, que nos ha servido de hilo conductor en esta investigación, creándose en torno a él un paisaje rural específico donde se han ido situando cortijos, casas de campo y palacetes a lo largo últimos siglos y que a día de hoy nos han sugerido un estudio particular debido a la causa de su ubicación en una dilatada zona de Extremadura conectada por el paso de uno de los cauces fluviales más importantes de España.